

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A.

Guayaquil, Abril 3 del 2.009

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2.008 y los correspondientes Estados de Resultados, Estados comparativos, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, tanto en lo relativo a la aplicación de los PCGA y NEC. A partir del 2.009 se tendrá que aplicar las NIIF (Norma Internacionales de Información Financiera).
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados y normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los miembros, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Interno.



Cúmplame indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA \$ **253.351.44 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 44/100 DOLARES)** están conforme, una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio que se analiza de ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S. A. Hago referencia a un pequeño análisis de las cifras del Estado de Perdidas y Ganancias: Las ventas del año 2008 fueron de \$ 605.550.39 que comparadas con el año 2007 que fueron de \$ 398.787.12, notamos que ha habido un incremento de \$ 206.763.27 de variación absoluta, que representa el 51.85% de variación relativa sobre el año 2007. Así también su costo de venta fue \$ 390.552.18 que represento el 64.50 % sobre las ventas netas, en el año 2.007 este rubro fue de \$ 265.185.35 que represento el 66.50 % de las ventas de dicho año. Al efectuar el comparativo notamos que ha habido un incremento de \$ 125.366.83 de variación absoluta que representa el 47.28 % de variación relativa sobre el año 2.007. La utilidad marginal bruta represento el 35.50 % sobre las ventas netas, una rentabilidad importante para este tipo de empresa.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente, ,



CPA FERNANDO FALCONES PASQUEL
REG. 18502